JURISPOL

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

AMIGO CONDUCTOR

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Revisa el **REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO**
D.S. N°016-2009 - MTC y Modificatorias

MUNICIPALIDAD DE LIMA

CONOCE NUESTROS

CANALES DE PAGO

A través de la página web

1 Ingresa a **www.sat.gob.pe,** y haz clic en **Pagos en línea**.

2 **Consigna tu documento** de identidad o código de contribuyente.

3 **Selecciona la deuda a cancelar,** ingresa tus datos y elige la modalidad de pago.

Paga en línea escaneando aquí

Otros medios de pago

BCP · BBVA · BanBif · Scotiabank · Interbank* · Caja Metropolitana · Western Union · yape · plin · agora PAY · ligo · GMONEY · Bim

* En Interbank solo mediante agentes y banca por Internet.

Cancela tus deudas a través de tu billetera virtual, ingresando a nuestra página web.

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
M01	Conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor a lo previsto en el Código Penal, o bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobado con el exámen respectivo o por negarse al mismo y que haya participado en un accidente de tránsito.	Muy grave	100	Multa y cancelación de la licencia de conducir e inhabilitación definitiva para obtener licencia.	0
M02	Conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor a lo previsto en el Código Penal, bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobada con el exámen respectivo o por negarse al mismo.	Muy grave	50	Multa y suspensión de la licencia de conducir por tres (3) años.	0
M03	Conducir un vehículo automotor sin tener licencia de conducir o permiso provisional.	Muy grave	50	Multa e inhabilitación para obtener licencia de conducir por tres (3) años.	0
M04	Conducir vehículos estando la licencia de conducir retenida, suspendida o estando inhabilitado para obtener licencia de conducir.	Muy grave	100	Multa y suspensión de la licencia de conducir por tres (3) años, si ésta estuviese retenida o multa y cancelación definitiva de la licencia de conducir, si la licencia estuviere suspendida.	0

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
M05	Conducir un vehículo con Licencia de Conducir cuya clase o categoría no corresponde al vehículo que conduce.	Muy grave	50	Multa y suspensión de la licencia de conducir por un (1) año.	70
M06	Estacionar en las curvas, puentes, túneles, zonas estrechas de la vía, pasos a nivel, pasos a desnivel en cambios de rasante, pendientes y cruces de ferrocarril.	Muy grave	24	Multa	60
M07	Participar en competencias de velocidad en eventos no autorizados.	Muy grave	24	Multa	60
M08	Permitir a un menor de edad la conducción de un vehículo automotor, sin autorización o permiso provisional.	Muy grave	24	Multa	60
M09	Conducir un vehículo con cualquiera de sus sistemas de dirección, frenos, suspensión, luces o eléctrico en mal estado, previa inspección técnica vehicular.	Muy grave	24	Multa	60
M10	Abastecer de combustible un vehículo del servicio de transporte público de pasajeros con personas a bordo del vehículo.	Muy grave	12	Multa	50
M11	Conducir vehículos de las categorías M o N sin parachoques o dispositivo antiempotramiento cuando corresponda; o un vehículo de la categoría L5 sin parachoques posterior, conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos.	Muy grave	12	Multa	50
M12	No detenerse al aproximarse a un vehículo de transporte escolar debidamente identificado que está recogiendo o dejando escolares.	Muy grave	12	Multa	50

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
M13	Conducir un vehículo con neumático(s), cuya banda de rodadura presente desgaste inferior al establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos.	Muy grave	12	Multa	50
M14	No detenerse al llegar a un cruce ferroviario a nivel o reiniciar la marcha sin haber comprobado que no se aproxima tren o vehículo ferroviario, o cruzar la vía ferrea por lugares distintos a los cruces a nivel establecidos.	Muy grave	12	Multa	50
M15	Circular produciendo contaminación en un índice superior a los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes.	Muy grave	12	Multa	50
M16	Circular en sentido contrario al tránsito autorizado.	Muy grave	12	Multa	80
M17	Cruzar una intersección o girar, estando el semáforo con luz roja y no existiendo la indicación en contrario.	Muy grave	12	Multa	80
M18	Desobedecer las indicaciones sobre el tránsito que ordene el efectivo de la Policía Nacional del Perú asignado al control del tránsito.	Muy grave	12	Multa	50
M19	Conducir vehículos sin cumplir con las restricciones que consigna la Licencia de Conducir.	Muy grave	12	Multa	50
M20a	No respetar el límite máximo o mínino de velocidad establecido, de acuerdo a los siguientes supuestos: a) Superar el límite máximo establecido hasta en 10 km/h adicionales.	Muy grave	18	Multa	50
M20b	No respetar el límite máximo o mínino de velocidad establecido, de acuerdo a los siguientes supuestos: b) Superar el límite máximo establecido en más de 10 km/h hasta en 30 km/h adicionales.	Muy grave	24	Multa	60

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
M20c	No respetar el límite máximo o mínino de velocidad establecido, de acuerdo a los siguientes supuestos: c) Superar el límite máximo establecido en más de 30 km/h adicionales.	Muy grave	50	Multa	70
M20d	No respetar el límite máximo o mínino de velocidad establecido, de acuerdo a los siguientes supuestos: d) No respetar el límite mínimo de velocidad establecido.	Muy grave	18	Multa	50
M21	Estacionar interrumpiendo totalmente el tránsito.	Muy grave	12	Multa	70
M22	Detenerse para cargar o descargar mercancías en la calzada y/o en los lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo o interrumpan la circulación.	Muy grave	12	Multa	50
M23	Estacionar o detener el vehículo en el carril de circulación, en carreteras o caminos donde existe berma lateral.	Muy grave	12	Multa	50
M24	Circular sin placas de rodaje o sin el permiso correspondiente.	Muy grave	12	Multa	90
M25	No dar preferencia de paso a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales cuando hagan uso de sus señales audibles y visibles.	Muy grave	12	Multa	90
M26	Conducir un vehículo especial que no se ajuste a las exigencias reglamentarias sin la autorización correspondiente.	Muy grave	12	Multa	50
M27	Conducir un vehículo que no cuente con el certificado de aprobación de inspección técnica vehicular. Esta infracción no aplica para el caso de los vehículos L5 de la clasificación vehicular.	Muy grave	50	Multa	50
M28	Conducir un vehículo sin contar con la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, o Certificado de Accidentes de Tránsito, cuando corresponda, o éstos no se encuentre vigente.	Muy grave	12	Multa	50

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
M29	Deteriorar intencionalmente, adulterar, destruir o sustraer las placas de exhibición, rotativa o transitoria.	Muy grave	12	Multa	50
M30	Usar las placas de exhibición, rotativa o transitoria fuera del plazo, horario o ruta establecida o cuando esta ha caducado o ha sido invalidada.	Muy grave	12	Multa	50
M31	Utilizar las placas de exhibición, rotativa o transitoria en vehículos a los que no se encuentren asignadas.	Muy grave	12	Multa	50
M33	Circular, conducir u operar máquinas amarillas o verdes por las vías públicas terrestres.	Muy grave	12	Multa	50
M34	Circular produciendo ruidos que superen los límites máximos permisibles.	Muy grave	12	Multa	50
M35	Voltear en U sobre la misma calzada, en las curvas, puentes, pasos a desnivel, vías expresas, túneles, estructuras elevadas, cima de cuesta, cruce ferroviario a nivel.	Muy grave	12	Multa	70
M36	Transportar carga sin los dispositivos de sujeción o seguridad establecidos.	Muy grave	12	Multa	50
M37	Conducir y ocasionar un accidente de tránsito con daños personales, inobservando las normas de tránsito dispuestas en el presente Reglamento.	Muy grave		Suspención de la licencia de conducir por un (1) año.	70
M38	Conducir un vehículo para el servicio de transporte público y ocasionar un accidente de tránsito con daños personales inobservando las normas de tránsito dispuestas por el presente Reglamento.	Muy grave		Suspención de la licencia de conducir por tres (3) años.	
M39	Conducir y ocasionar un accidente de tránsito con lesiones graves o muerte inobservando las normas de tránsito dispuestas en el presente Reglamento.	Muy grave		Cancelación e inhabilitación definitiva del conductor para obtener una licencia de conducir.	

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
M40	Conducir un vehículo con la licencia de conducir vencida.	Muy grave	5	Multa	
M41	Circular, interrumpir y/o impedir el tránsito, en situaciones de desastre natural o emergencia, incumpliendo las disposiciones de la autoridad competente para la restricción de acceso a las vías.	Muy grave	150	Multa	50
M42	Conducir un vehículo de la categoria L5 de la clasificación vehicular, que no cuente con el certificado de aprobación de inspección técnica vehicular.	Muy grave	5	Multa	50
M43	No respetar el derecho preferente de paso del/de la ciclista o del/ de la conductor/a del VMP.	Muy grave	12	Multa	70
M44	Obstruir la ciclovía.	Muy grave	12	Multa	70
M45	Realizar la circulación por rutas que no forman parte de caminos, vías urbanas o del Sistema Nacional de Carreteras – SINAC, evadiendo el pago del peaje.	Muy grave	12	Internamiento del vehículo y retención de la licencia de conducir	50
M46	Efectuar maniobras y/o acciones generando daños materiales a la infraestructura o garitas de pago de peaje.	Muy grave	12	Internamiento del vehículo y retención de la licencia de conducir	50
G01	Adelantar o sobrepasar en forma indebida a otro vehículo.	Grave	8	Multa	40
G02	No hacer señales, ni tomar las precauciones para girar, voltear en U, pasar de un carril de la calzada a otro o detener el vehículo.	Grave	8	Multa	40
G03	Detener el vehículo bruscamente sin motivo.	Grave	8	Multa	20

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G04	No detenerse antes de la línea de parada, línea de parada adelantada o antes de las áreas de intersección de calzadas o no respetar el derecho de paso del/de la peatón/a o el/la ciclista o del/ de la conductor/a del VMP.	Grave	8	Multa	30
G05	No mantener una distancia suficiente, razonable y prudente, de acuerdo al tipo de vehículo y la vía por la que se conduce, mientras se desplaza o al detenerse detrás de otro.	Grave	8	Multa	20
G06	No ubicar el vehículo con la debida anticipación en el carril donde va efectuar el giro o volteo.	Grave	8	Multa	20
G07	No conducir por el carril de extremo derecho de la calzada un vehículo del servicio de transporte público de pasajeros o de carga o de desplazamiento lento o un vehículo automotor menor.	Grave	8	Multa	20
G08	No utilizar el carril derecho para recoger o dejar pasajeros o carga.	Grave	8	Multa	20
G09	Retroceder, salvo casos indispensables para mantener libre la circulación, para incorporarse a ella o para estacionar el vehículo.	Grave	8	Multa	20
G10	Incumplir las disposiciones sobre el uso de las vías de tránsito rápido y/o de acceso restringido.	Grave	8	Multa	20
G11	Circular, estacionar o detenerse sobre una isla de encauzamiento, canalizadora, de refugio o divisoria del tránsito, marcas delimitadoras de carriles, separadores centrales, bermas, aceras, áreas verdes, pasos peatonales, jardines o rampas para minusválidos.	Grave	8	Multa	20
G12	Girar estando el semáforo con luz roja y flecha verde, sin respetar el derecho preferente de paso de los peatones.	Grave	8	Multa	40

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G13	Conducir un vehículo con mayor número de personas al número de asientos señalado en la Tarjeta de Identificación Vehicular, con excepción de niños en brazos en los asientos posteriores; y, llevar pasajeros de pie en vehículos del servicio público de transporte urbano de pasajeros si la altura interior del vehículo es menor a 1,80 metros.	Grave	8	Multa	20
G14	Tener la puerta, capot o maletera del vehículo abierta, cuando el vehículo está en marcha.	Grave	8	Multa	20
G15	No utilizar las luces intermitentes de emergencia de un vehículo cuando se detiene por razones de fuerza mayor, obstaculizando el tránsito, o no colocar los dispositivos de seguridad reglamentarios cuando el vehículo queda inmovilizado en la vía pública.	Grave	8	Multa	20
G16	Conducir un vehículo por una vía en la cual no está permitida la circulación o sobre mangueras contra incendios.	Grave	8	Multa	40
G17	Conducir vehículos que tengan lunas o vidrios polarizados o acondicionados de modo tal que impidan la visibilidad del interior del vehículo, sin la autorización correspondiente.	Grave	8	Multa	20

Aplica descuento
Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G18a	Conducir un vehículo sin que ambas manos estén sobre el volante de dirección, excepto cuando es necesario realizar los cambios de velocidad o accionar otros comandos.	Grave	8	Multa	30
G18b	Conducir un vehículo usando algún dispositivo móvil u objeto portátil que implique dejar de conducir con ambas manos sobre el volante de dirección.	Grave	8	Multa	30
G19	Conducir un vehículo de la categoría M o N que carezca de vidrios de seguridad reglamentarios o que su parabrisas se encuentre deteriorado, trizado o con objetos impresos, calcomanías, carteles u otros elementos en el área de barrido del limpiaparabrisas y que impidan la visibilidad del conductor o un vehículo de la categoría L5 que contando con parabrisas, micas o similares, tengan objetos impresos, calcomanías, carteles u otros elementos que impidan la visibilidad del conductor.	Grave	8	Multa	20
G20	Conducir un vehículo que no cuenta con las luces o dispositivos retrorreflectivos previstos en los reglamentos pertinentes.	Grave	8	Multa	30

Aplica descuento
Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G21	Conducir un vehículo sin espejos retrovisores.	Grave	8	Multa	20
G22	Conducir un vehículo cuando llueve, llovizne o garúe, sin tener operativo el sistema de limpiaparabrisas.	Grave	8	Multa	20
G23	Conducir un vehículo del servicio de transporte público urbano de pasajeros con personas de pie, si la altura interior del vehículo no supera a 1,80 metros.	Grave	8	Multa	20
G24	Conducir un vehículo con el motor en punto neutro o apagado.	Grave	8	Multa	20
G25	Conducir un vehículo sin portar el Certificado SOAT físico, excepto que se cuente con certificado electrónico; o sin portar el Certificado contra Accidentes de Tránsito; o que éstos no correspondan al uso del vehículo.	Grave	8	Multa	20
G26	Conducir un vehículo de la categoría M o N con la salida del tubo de escape en la parte lateral derecha, de modo tal que las emisiones o gases sean expulsados hacia la acera por donde circulan los peatones.	Grave	8	Multa	20
G27	Conducir un vehículo cuya carga o pasajeros obstruya la visibilidad de los espejos laterales.	Grave	8	Multa	20

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G28	En vehículos de las categorías M y N, no llevar puesto el cinturón de seguridad y/o permitir que los ocupantes del vehículo no lo utilicen, en los casos en que, de acuerdo a las normas vigentes, exista tal obligación. En vehículos automotores de la categoría L5 no contar con cinturones de seguridad para los asientos de los pasajeros o no tener uno o más soportes fijados a su estructura que permitan a los pasajeros asirse de ellos mientras son transportados.	Grave	8	Multa	25
G29	Circular en forma desordenada o haciendo maniobras peligrosas.	Grave	8	Multa	50
G30	Circular transportando personas en la parte exterior de la carrocería o permitir que sobresalga parte del cuerpo de la(s) personas(s) transportada(s) en el vehículo.	Grave	8	Multa	40
G31a	Circular en las vías públicas urbanas por la noche o cuando la luz natural sea insuficiente o cuando las condiciones de visibilidad sean escasas sin tener encendido el sistema de luces reglamentarias; o circular en la red vial nacional, departamental o regional, sin tener las luces bajas encendidas durante las veinticuatro (24) horas.	Grave	8	Multa	20
G31b	Circular en las vías públicas terrestres en donde se encuentre instalada la señal vertical informativa "ZONA DE NEBLINA" sin tener las luces intermitentes de emergencia encendidas cuando el vehiculo automotor tenga la obligación de contar con ellas, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III del RNV.	Grave	8	Multa	20
G32	Circular por la ciclovía.	Grave	8	Multa	50

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G33	Circular transportando cargas que sobrepasen las dimensiones de la carrocería o que se encuentren ubicadas fuera de la misma; o transportar materiales sueltos, fluidos u otros sin adoptar las medidas de seguridad que impidan su caída a la vía.	Grave	8	Multa	20
G34	Remolcar vehículos sin las medidas de seguridad.	Grave	8	Multa	20
G35	Usar luces altas en vías urbanas o hacer mal uso de las luces.	Grave	8	Multa	20
G36	Compartir el asiento de conducir con otra persona, animal o cosa.	Grave	8	Multa	20
G37	No reducir la velocidad al ingresar a un túnel o cruzar un puente, intersecciones o calles congestionadas, cuando transite por cuestas, cuando se aproxime y tome una curva o cambie de dirección, cuando circule por una vía estrecha o sinuosa, cuando se encuentre con un vehículo que circula en sentido contrario o cuando existan peligros especiales con respecto a los peatones u otros vehículos o por razones del clima o condiciones especiales de la vía.	Grave	8	Multa	20
G38	Transitar lentamente por el carril de la izquierda, causando congestión o riesgo o rápidamente por el carril de la derecha.	Grave	8	Multa	20
G39	Aumentar la velocidad cuando es alcanzado por otro vehículo que tiene la intención de sobrepasar-lo o adelantarlo.	Grave	8	Multa	20

Aplica descuento
Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G40	Estacionar el vehículo en zonas prohibidas o rígidas señalizadas o sin las señales de seguridad reglamentarias en caso de emergencia.	Grave	8	Multa	25
G41	Estacionar o detener el vehículo sobre la línea demarcatoria de intersección, dentro de éstas o en el crucero peatonal (paso peatonal).	Grave	8	Multa	40
G42	Estacionar frente a la entrada o salida de garajes, estacionamientos públicos, vías privadas o en las salidas de salas, espectáculos, centros deportivos en funcionamiento.	Grave	8	Multa	20
G43	Estacionar a una distancia menor de cinco (5) metros de una bocacalle, de las entradas de hospitales o centros de asistencia médica, cuerpos de bomberos o de hidrantes de servicio contra incendios, salvo los vehículos relacionados a la función del local.	Grave	8	Multa	20
G44	Estacionar a menos de tres (3) metros de las puertas de establecimientos educacionales, teatros, iglesias y hoteles, salvo los vehículos relacionados a la función del local.	Grave	8	Multa	20
G45	Estacionar a menos de veinte (20) metros de un cruce ferroviario a nivel.	Grave	8	Multa	20
G46	Estacionar en zonas no permitidas por la autoridad competente, a menos de diez (10) metros de un cruce peatonal o de un paradero de buses, así como en el propio sitio determinado para la parada del bus.	Grave	8	Multa	20

Aplica descuento
Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G47	Estacionar en lugar que afecte la operatividad del servicio de transporte público de pasajeros o carga o que afecte la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o impida observar la señalización.	Grave	8	Multa	20
G48	Estacionar un ómnibus, microbus, casa rodante, camión, remolque, semirremolque, plataforma, tanque, tractocamión, tráiler, volquete o furgón, en en vías públicas de zona urbana, excepto en los lugares que habilite para tal fin la autoridad competente, mediante la señalización pertinente.	Grave	8	Multa	20
G49	Estacionar un vehículo de categoría M, N u O a una distancia menor a un metro de la parte delantera o posterior de otro ya estacionado, salvo cuando se estacione en diagonal o perpendicular a la vía.	Grave	8	Multa	20
G50	Estacionar en los terminales o estaciones de ruta, fuera de los estacionamientos externos determinados por la autoridad competente.	Grave	8	Multa	20
G51	Estacionar un vehículo automotor por la noche en lugares donde, por la falta de alumbrado público, se impide su visibilidad, o en el día, cuando, por lluvia, llovizna o neblina u otro factor, la visibilidad es escasa, sin mantener encendidas las luces de estacionamiento.	Grave	8	Multa	30
G52	Estacionar un vehículo en vías con pendientes pronunciadas sin asegurar su inmovilización.	Grave	8	Multa	40
G53	Desplazar o empujar un vehículo bien estacionado, con el propósito de ampliar un espacio o tratar de estacionar otro vehículo.	Grave	8	Multa	20
G54	Abandonar el vehículo en la vía pública.	Grave	8	Multa	20

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G55	Utilizar la vía pública para efectuar reparaciones, salvo casos de emergencia.	Grave	8	Multa	20
G56	Recoger o dejar pasajeros fuera de los paraderos de ruta autorizados, cuando existan.	Grave	8	Multa	20
G57	No respetar las señales que rigen el tránsito, cuyo incumplimiento no se encuentre tipificado en otra infracción.	Grave	8	Multa	20
G58	No presentar la Tarjeta de Identificación Vehicular, la Licencia de Conducir o el Documento Nacional de Identidad o documento de identidad, según corresponda.	Grave	8	Multa	20
G59	Conducir un vehículo de la categoría L, con excepción de la categoría L5, sin tener puesto el casco de seguridad o anteojos protectores, en caso de no tener parabrisas; o permitir que los demás ocupantes no tengan puesto el casco de seguridad.	Grave	8	Multa	40
G60	Circular con placas ilegibles o sin iluminación o que tengan adherido algún material, que impida su lectura a través de medios electrónicos, computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos que permitan verificar la comisión de las infracciones de tránsito.	Grave	8	Multa	20
G61	No llevar las placas de rodaje en el lugar que corresponde.	Grave	8	Multa	20
G62	Incumplir con devolver las placas de exhibición, rotativa o transitoria dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje.	Grave	8	Multa	20
G63	Utilizar señales audibles o visibles iguales o similares a las que utilizan los vehículos de emergencia o vehículos oficiales.	Grave	8	Multa	20

Aplica descuento

Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G64	Conducir un vehículo cuyas características registrables o condiciones técnicas han sido modificadas, alteradas o agregadas, atentando contra la seguridad de los usuarios o por no corresponder los datos consignados en la Tarjeta de Identificación Vehicular con los del vehículo.	Grave	8	Multa	20
G65	No ceder el paso a otros vehículos que tienen preferencia.	Grave	8	Multa	20
G66	Seguir a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales para avanzar más rápidamente.	Grave	8	Multa	20
G70	Detener el vehículo sobre la demarcación en el pavimento de la señal "No bloquear cruce".	Grave	8	Multa	20
G71	Circular por las vías públicas terrestres donde se encuentran instaladas garitas o infraestructura de peaje, sin pagar el monto del peaje aprobado por la autoridad competente o el establecido en los contratos de concesión respectivos.	Grave	8	Retención del vehículo	40
G72a	Utilizar, mientras se conduce el vehículo, cualquier dispositivo electrónico que reproduzca imágenes o videos con fines de entretenimiento visual.	Grave	8	Multa	30
G72b	Utilizar un vehículo que tenga instalados los dispositivos electrónicos permitidos obstaculizando la visibilidad del conductor mientras conduce o las señales emitidas por el tablero de control del vehículo.	Grave	8	Multa	30
G73	Adelantar o sobrepasar a la bicicleta u otros ciclos o al VMP, incumpliendo la obligación de efectuar dicha maniobra por el carril de la izquierda.	Grave	8	Multa	40

Aplica descuento
Responsabilidad solidaria del propietario

¡CUIDA TU VIDA!

EVITA INFRACCIONES

Valor UIT 2025: S/5350

COD.	INFRACCIÓN	CALIF.	% UIT	SANCIÓN	PUNTOS
G74	Abrir o dejar abierta la puerta o capot de un vehículo automotor, dificultando la circulación de la bicicleta u otros ciclos o del VMP.	Grave	8	Multa	
L01	Dejar mal estacionado el vehículo en lugares permitidos.	Leve	4	Multa	
L02	Estacionar un vehículo en zonas de parqueo destinadas a vehículos que transportan a personas con discapacidad o conducidos por éstos.	Leve	5	Multa	
L04	Abrir o dejar abierta la puerta de un vehículo estacionado, dificultando la circulación vehicular.	Leve	4	Multa	
L05	Utilizar el carril de giro a la izquierda para continuar la marcha en cualquier dirección que no sea la específicamente señalada.	Leve	4	Multa	
L06	Arrojar, depositar o abandonar objetos o sustancias en la vía pública que dificulten la circulación.	Leve	4	Multa	
L07	Utilizar la bocina para llamar la atención en forma innecesaria.	Leve	4	Multa	
L08	Hacer uso de bocinas de descarga de aire comprimido en el ámbito urbano.	Leve	4	Multa	

Aplica descuento
Responsabilidad solidaria del propietario

JURISPOL

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

REGÍSTRATE EN

Alerta Pitazo

e infórmate a tiempo si tu vehículo tiene papeletas

1. Ingresa a **www.sat.gob.pe** y selecciona **Alerta Pitazo**.

2. Registra tus **datos personales** y confirma tu **solicitud**.

3. Ingresa la **placa** de tu interés.

MUNICIPALIDAD DE LIMA